



REPROTE AUDIENCIA - FALLO FAVORABLE || RAD. 2022-00021 || DTE. ALBA CECILIA LONDOÑO || DDO. PORVENIR S.A. || CTE. BBVA VIDA

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Vie 13/06/2025 11:16

Para Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día compañeros.

Informo que el día de hoy 13/06/2025, se celebró la continuación de la audiencia del Art. 80 del CPTSS programada por el Juzgado 3° Laboral del Circuito de Buenaventura, dentro del siguiente proceso:

RAD. 2022-00021

DTE: ALBA CECILIA LONDOÑO GOMEZ

DDO. PORVENIR S.A.

LLG: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

CASE: 16362

En la diligencia se agotaron las siguientes etapas:

- Verificación de asistencia.
- Sentencia de primera instancia No. 41:

PRIMERO: DECLARAR parcialmente probada la excepción de prescripción propuesta por PORVENIR S.A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. frente a los litisconsortes necesarios Natalia Isabel Sorzano Londoño y Federico Sorzano Londoño.

SEGUNDO: ABSOLVER a PORVENIR S.A. de las pretensiones de la demanda.

TERCERO: Costas a cargo de la demandante Alba Cecilia Londoño Gómez a favor de PORVENIR S.A., tásense como agencias en derecho la suma de 3 SMMLV.

CUARTO. De no ser apelado el fallo, remítase al H. Tribunal Superior de Buga para surtir el grado jurisdiccional de consulta.

- Recurso de apelación: La parte actora interpone recurso de apelación, el cual se concede en efecto suspensivo y se remite el expediente al Tribunal Superior de Buga.

[@Mayerly](#) Maye, para tu conocimiento.

[@CAD GHA](#) Chicos porfa cargar reporte

[@Jennifer](#) Jenn, porfa seguimiento al acta. En el correo que antecede se encuentra el expediente del proceso.

[@Aura](#), porfa seguimiento al proceso en el Tribunal Superior de Buga.

[@Facturacion](#) Etapa facturable según matriz.

Cordialmente,

**Paola Andrea Astudillo Osorio***Abogada Junior*Email: pastudillo@gha.com.co | 321 625 2560

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 03 Laboral - Valle del Cauca - Buenaventura <j03lcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 9:08

Para: abogadaslilianasierra <abogadaslilianasierra@gmail.com>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Asunto: LINK AUDIENCIA ALBA CECILIA LONDOÑO, JUNIO 13/2025 HORA: 10:30 A.M.

APODERADOS JUDICIALES

Cordial saludo.

Ingresa a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTZmN2UxYjctYWJiOC00MjAyLWJkMGQtNmMwNDY1NjI0ZGQy%40thread.v2/0?

[context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22c660a1c5-fad1-422b-ac89-4bd514e36eb9%22%7d](#)

Se les **recuerda** que se practicarán las pruebas, alegaciones y sentencia. de conformidad con el Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad, por lo tanto, los apoderados deben de extender la información a sus poderdantes. Igualmente, se les **solicita** que, **accedan a la plataforma media hora antes** de la fijada y que, si van a **adjuntar** memoriales, tales como: sustituciones de poder, entre otros, envíen los documentos digitalizados al correo del juzgado, con el fin de dar conocimiento y traslado a las demás partes.

Se adjunta el expediente digital  [76109310500320220002100](#)

Finalmente, se les INFORMA a las partes intervinientes dentro del presente proceso que, en caso de no contar con los medios tecnológicos para conectarse a la presente audiencia, deberán dirigirse a las instalaciones del despacho ubicada en la Calle 3 No.2a- 35 del Palacio Nacional, Segundo Piso, Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, para asignarles una sala de audiencia, igualmente, deberán comparecer con su documento de identidad y los respectivos testigos. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

NOTA: ADVERTIR a los apoderados que deberán dar estricto cumplimiento al ACUERDO PCSJA24-12185 del 27 de mayo de 2024, por el cual se adopta el protocolo de audiencias judiciales de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones, el cual se adjunta al presente correo.

Atentamente,

CLAUDIA XIMENA HURTADO CANDELO

Secretaria Juzgado Tercero (3) Laboral del Circuito de Buenaventura - Valle del Cauca

Calle 3 # 2 A - 35 Palacio de Justicia Piso 2o
Teléfono (602) 8986868 ext 1624



Se informa que los procesos radicados a partir del **6 de diciembre de 2024** se tramitarán en el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial - **SIUGJ**, a través del cual funcionará el expediente electrónico; plataforma en la cual se radicarán las demandas, memoriales, se publicarán estados y se realizarán las demás actuaciones.

Se invita a las capacitaciones que brinda el Sistema Integrado Único de Gestión Judicial - SIUGJ, de lunes a viernes a las 3:00p.m. accediendo con el siguiente código QR:



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.